



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Bermeo

Anuncio de licitación: Concesión administrativa para la cantina y baños de la playa de Aritzatxu en Bermeo.

Mediante Decreto de Alcaldía de 27 de marzo de 2026, se han aprobado los pliegos para la adjudicación de la concesión administrativa para la utilización privativa y ordinaria de la cantina y baños de la playa de Aritzatxu en Bermeo, dando inicio al expediente.

Por medio del presente anuncio se efectúa dicha convocatoria.

1. Entidad adjudicadora

- Organismo: Ayuntamiento de Bermeo.
- Departamento que tramita el expediente: Departamento de Secretaría.
- Número de expediente: IDA_ERA_0025_2026.

2. Obtención de documentación e información

- Dependencia: Departamento de Secretaría.
- Domicilio: Arana eta Goiri tar Sabinen enparantza, s/n.
- Localidad y código postal: Bermeo, 48370.
- Teléfono: 946179105.
- Web: www.bermeo.eus

3. Objeto de la licitación

- a) Tipo: Concesión administrativa.
- b) Descripción: Concesión administrativa para la utilización privativa y ordinaria de la cantina y baños de la playa de Aritzatxu en Bermeo.
- c) Duración: La duración de la concesión se establece en 1 año, contado desde la fecha en que se formalice la concesión, sin posibilidad de prórroga. Temporada anual:
 - Verano: Del 1 de junio de 2026 al 30 de septiembre de 2026.
 - Semana Santa: Del 20 de marzo de 2027 al 4 de abril de 2027.

4. Tramitación y procedimiento

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.
- Canon mínimo de licitación: 300,00 euros/mes.

5. Garantías

- Garantía provisional: No se exige.
- Garantía definitiva: 1.814,27 euros (3% del valor de la construcción).

**6. Presentación de ofertas**

- a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».
- b) Documentación a presentar: Los/as licitadores/as presentarán sus proposiciones en dos sobres o archivos electrónicos, incluyendo:
 - En el sobre o archivo electrónico A:
 1. Una declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos para ser concesionaria (Anexo I).
 2. El programa de limpieza y mantenimiento.
 3. Propuesta de elementos y mobiliario.
 - En el sobre o archivo electrónico B:
 1. La proposición económica (Anexo II).
 2. El Plan de dinamización.
- c) Forma de presentación:
 - Oficina de Atención Ciudadana BERHAZ (Calle Ertzilla, 6-8, 48370-Bermeo).
 - Perfil del contratante del Ayuntamiento de Bermeo:
<https://www.bermeo.eus/1470.html>
 - En las demás formas legalmente previstas, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. Criterios de adjudicación

1. Oferta económica: 50 puntos.
2. Programa de mantenimiento y limpieza de los espacios y locales objeto de concesión: 25 puntos.
3. Plan de dinamización de la Playa de Aritzatxu: 20 puntos.
4. Aspecto y ergonomía de los elementos y mobiliario a colocar por el o la concursante: 5 puntos.

8. Apertura de ofertas

- Entidad: Mesa de contratación.
- Fecha: El día y hora que se señale en la página Web del Ayuntamiento de Bermeo y en el perfil del contratista.

En Bermeo, a 27 de marzo de 2026.—La Alcaldesa, Nadia Nemeah Shomaly